

Tijuana, Baja California a 18 de mayo del 2023

**CIUDADANO  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo establecido en los numerales 22 y 23 fracción II del Reglamento de Transparencia Acceso a la Información Pública para el municipio de Tijuana, Baja California, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con número de folio **020064323000008** del Sistema de Solicitudes de Información 2.0 de plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la cual solicitó:

**Descripción de la solicitud:**

-Apoyo para pago de servicios en albergue de gatos

1. ¿Cuenta Tijuana con algún tipo de apoyo económico, subsidio de alimentos o arena para gato que están en un refugio? Si es así ¿Que institución es la encargada de brindar apoyos económicos o subsidios a refugios para gatos? ¿Cuál es la dirección, número de teléfono y correo de la institución que brinda apoyo económico o subsidios a refugios para gatos en Tijuana?

2. ¿Cuál es el tipo de apoyo económico que puede recibir una organización sin fines de lucro de animales por parte del municipio?

3. ¿Cuáles son los requisitos para que una organización sin fines de lucro que ayuda a gatos en Tijuana, pueda ser elegida para que los estudiantes de preparatoria y universidad puedan liberar su servicio social?.

**Respuesta a la solicitud:**

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el **Artículo 129** de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se declara Notoria Incompetencia por parte del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), **debido a que dentro del instituto no obra ni consta información a lo que refiere su solicitud.**

El instituto Municipal de Participación Ciudadana le sugiere dirigir su solicitud de acceso a la información pública a la Dirección Municipal de Salud de la Secretaria de Bienestar del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, quienes son la autoridad responsable de dar seguimiento al tema que comento su solicitud de acceso a la información pública.

Se anexan los siguientes datos con el objetivo de dirigirlo con la autoridad responsable de la información solicitada:

- Dirección Municipal de Salud del XXIV Ayuntamiento de Tijuana.
- Director Municipal de Salud: Dr. Demetrio Landeros López
- Teléfono: 6885955 Extensión 5955
- Liga electrónica para realizar la solicitud de acceso a la información pública:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

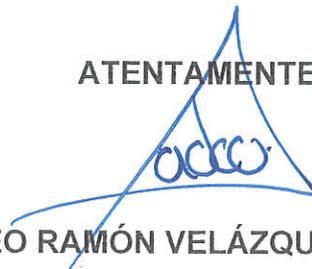
En caso de inconformidad, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece en su artículo 135, que la persona solicitante podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California o bien en la Unidad de Transparencia, cuando se cumpla alguno de los supuestos señalados en el artículo 136 de la ley precitada.

El medio de impugnación podrá ejercerlo, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, denominada "Quejas de Respuesta", de igual manera se podrá encontrar el formato del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California, en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p\\_p\\_id=com\\_liferay\\_login\\_web\\_portlet\\_LoginPortlet&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=maximized&p\\_p\\_mode=view&saveLastPath=false&com\\_liferay\\_login\\_web\\_portlet\\_LoginPortlet\\_mvcRenderCommandName=%2Flogin%2Flogin](https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&saveLastPath=false&com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet_mvcRenderCommandName=%2Flogin%2Flogin)

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y le informo que esta Unidad de Transparencia está a su disposición para cualquier duda al asunto que nos ocupa.

**ATENTAMENTE**



**TADEO RAMÓN VELÁZQUEZ LOERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPAC)**